

## Régimen de Regularización de Activos

### ¿Cuáles son las etapas del régimen?

El régimen estará dividido en tres etapas. La fecha de la manifestación de adhesión definirá la etapa del régimen aplicable al contribuyente y a los bienes regularizados en esa etapa.

<b>Etapas</b>	<b>Período para realizar la manifestación de adhesión y el pago adelantado obligatorio</b>	<b>Fecha límite de la presentación de la declaración jurada y del pago del impuesto de regularización</b>
Etapa 1	Desde el 18 de julio de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2024, inclusive.	30 de noviembre de 2024, inclusive.
Etapa 2	Desde el 1 de octubre de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, ambas inclusive.	31 de enero de 2025, inclusive.
Etapa 3	Desde el 1 de enero de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2025, ambas inclusive.	30 de abril de 2025, inclusive.

**Fuente:** Artículo 23 Ley 27.743